

RESOLUCIÓN N° 292-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 06 de Abril del 2026

VISTO:

La Nota AII N° 19/26 de fecha 06 de abril del 2026, presentada por la Auditoría Interna Institucional; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota AII N° 19/26 de fecha 06 de abril de 2026, la Auditoría Interna Institucional eleva a consideración una propuesta de reasignación de funciones de servidores públicos dependientes de esa Dirección.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor Alexis Domingo Alcaraz Aquino, con C.I. N° 4.931.315, a cumplir funciones como Jefe Interino del Departamento de Auditoría de Gestión de la Auditoría Interna Institucional; y,



Abg. Miguel Caballero
Secretario General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter-Express - Piso 5
Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N° ..292..-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- b) Señor Cristóbal Ignacio Casamayouret Miranda, con C.I. N° 3.796.023, a cumplir funciones como Auditor de Campo de la Auditoría Interna Institucional.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige desde el 01 de abril del 2026.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Miguel Caballero
Secretario General



ENG. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

